



## AYUNTAMIENTO DE ALGAR

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.018.

En la Villa de Algar, siendo las diecinueve horas del día seis de septiembre de dos mil dieciocho, se reúnen en la sala capitular, presididos por la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. María José Villagrán Richarte, los señores Concejales en el siguiente párrafo relacionados, actuando como Secretaria quien suscribe, Elena Vidal Pérez. Es objeto de esta reunión celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que han sido convocados en forma legal, y asistiendo los Concejales indicados en número suficiente se constituye el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia antecitada de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. María José Villagrán Richarte.

#### **ASISTENTES**

##### **ALCALDESA:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Villagrán Richarte

##### **CONCEJALES ASISTENTES:**

D. Custodio Andrades Sánchez

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Vázquez Luna

D. José Carlos Sánchez Barea

D. Pedro Poley Coto

D. Mario Venegas Cantos

##### **AUSENTES**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Pan Marin

D<sup>a</sup>. Noelia Pérez Ríos

D. José Manuel Lozano Venegas

##### **SECRETARIA-INTERVENTORA:**

D<sup>a</sup>. Elena Vidal Pérez

Los asuntos a tratar vienen recogidos en la convocatoria bajo el siguiente

#### **Orden del Día:**

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procede a tratar los siguientes asuntos arriba relacionados e incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria.

La Sra Alcaldesa explica a los asistentes que el carácter extraordinario de la sesión se debe a que en el anterior pleno no estaba toda la documentación y los plazos para presentar las dos subvenciones que se traen se acaban.

#### **PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE AGOSTO DE 2018.**

La Sra Alcaldesa pregunta a los asistentes si desean manifestar algo respecto al acta que se trae a aprobación y el portavoz de Izquierda Unida expresa que quiere manifestar que



---

## AYUNTAMIENTO DE ALGAR

se equivocó el otro día en la votación a favor de dejar sobre la mesa el punto de la recuperación de oficio del Tajo del Águila y que tenía que haberse guiado por el informe de la secretaria.

El Sr. Sánchez Barea señala que si va a haber consecuencias legales el haber dejado encima de la mesa el punto, la Corporación Local se ponga inmediatamente a tramitarlo.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación de la misma aprobándose por unanimidad de los presentes.

### **SEGUNDO. APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN REFERENTES AL PLAN INVIERTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁDIZ POR IMPORTE DE 150.000,00 EUROS.**

La Sra Alcaldesa procede a la lectura de la propuesta de acuerdo:

“Vista convocatoria del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2018 (Plan Invierte) de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

Visto que en las Bases reguladoras del plan se dispone que el gasto se va a financiar con el remanente de tesorería del anterior ejercicio y que se requiere que los Ayuntamientos beneficiarios cumplan una serie de requisitos establecidos en la legislación estatal de estabilidad presupuestaria que de no cumplirse imposibilitará la posibilidad del municipio afectado a acogerse a este Plan.

Visto que el Ayuntamiento no cumple íntegramente con lo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Visto que de no cumplirse lo previsto en la Ley de estabilidad presupuestaria 2/2012, de 27 de abril, la convocatoria permite realizar el gasto siempre que no conlleve gastos de mantenimiento y así quede acreditado en un Plan económico-financiero convenientemente aprobado. Y que la inversión permita durante su ejecución, mantenimiento y liquidación, dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública por parte de la Corporación Local.

Visto que las inversiones que se pretenden realizar encajan en las líneas de actuación del Plan Invierte y también en las recogidas en la D.A 16.1 del R.D Legislativo 2/2004 y no conllevan gastos de mantenimiento y sí un notable ahorro, como así se explica en los planes económicos-financieros que contiene el expediente.

Por lo expuesto, se somete a decisión del Ayuntamiento en Pleno, la adopción de los



---

## AYUNTAMIENTO DE ALGAR

siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobación del Plan económico financiero respecto a la obra enmarcada dentro del Plan Invierte de la Excm. Diputación de Cádiz “Saneamiento y Pavimentación en Bda. Domecq”, por importe de euros 37.732,10€

SEGUNDO: Aprobación del Plan económico financiero respecto a la obra enmarcada dentro del Plan Invierte “ Saneamiento y Pavimentación en C/ Méjico”, por importe de 33.234,84€

TERCERO: Aprobación del Plan económico financiero respecto a la obra enmarcada dentro del Plan Invierte “ Obras de Mejoras y Adecuaciones en el Tajo del Águila”, por importe de 39.900,00€”

La Sra Alcaldesa explica que lo que se trae es la aprobación de los planes económicos financieros de las obras del Plan Invierte. Así:

-La Bda. Domecq es la calle que pega al matadero que hace más de 20 años que no se toca.

-La Calle Méjico es el trozo de la bajada de la carpintería.

-Y en el Tajo lo que se va a intentar es darle un lavado de cara para que esté en condiciones para la nueva adjudicación.

El Sr. Venegas Cantos en cuanto al proyecto del Tajo del Águila pregunta si se van a arreglar los caminos y las viviendas por fuera.

Y el Sr. Sánchez Barea pregunta si la puerta de las casas se sustituye en su totalidad.

El Sr Andrades Sánchez aclara que se va a intentar que sean nuevas.

La Sra Alcaldesa añade que se va a adecentar el albergue, las casas, los carriles y hacer una entrada en condiciones y poner una barrera.

El Sr Venegas Cantos pregunta cual es el inicio previsto de las obras y si este Plan Invierte va a quitar o a mejorar.

La Sra Alcaldesa contesta que las obras se iniciarán antes del 31 de diciembre y que van a mejorar.

El Sr Sánchez Barea pregunta si la asistencia técnica es externa porque el SAM está saturado.

La Sra Alcaldesa responde que sí.



---

## AYUNTAMIENTO DE ALGAR

No habiendo más intervenciones se somete a votación el punto segundo y se aprueba por unanimidad.

### **TERCERO. APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS RELATIVOS A INSTALACIONES DEPORTIVAS Y CULTURALES SIGUIENTES:**

- LÍNEA 1: OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA PISTA DE PADEL**
- LÍNEA 2: OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA PLAZA DE TOROS.**

La Sra Alcaldesa procede a la lectura de la propuesta de acuerdo:

“Vista convocatoria de ayudas en el marco del Plan de adecuación y mejora de instalaciones y espacios deportivos y culturales para municipios menores de 20.000 habitantes y entidades locales autónomas de la provincia de Cádiz.

Visto la necesidad de aprobar por el pleno los proyectos técnicos relativos a las obras que se van a realizar.

Por lo expuesto, se somete a decisión del Ayuntamiento en Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobación del Proyecto básico y de ejecución “Obras de adecuación y mejora de la Plaza de Toros” por importe de 31.247,50€ (Obra: 28.222,50 + Asistencia Técnica 3.025,00€)

SEGUNDO: Aprobación del Proyecto básico y de ejecución “Obras de adecuación y mejora de la Pista de Padel” por importe de 54.752,50€ (Obra: 48.279,00€+Asistencia Técnica 5.445,00€+Material Inventariable 1.028,50€)”

La Sra Alcaldesa explica que se trata de una subvención por importe de 86.000 euros que la Diputación pone a disposición de los Ayuntamientos para las dos líneas con una distribución del 60% y 40%.

El Sr Andrades Sánchez señala que en cuanto a la pista de padel se trata de cambiar el suelo y levantar un muro a una determinada altura para evitar desprendimientos de tierra. Y adecentar el resto que queda.

La Sra Alcaldesa aclara que no son obras que se vayan a hacer por Administración. Sino que hay que sacarlas a licitación.

El Sr Venegas Cantos pregunta si estas empresas tiene que acogerse a la nueva ley de contratos.



---

## AYUNTAMIENTO DE ALGAR

La Sra Alcaldesa responde que sí y dice que todos son contratos menores.

El Sr. Venegas Cantos pregunta si la empresa de la pista será de fuera.

La Sra Alcaldesa dice que puede ser de Algar.

El Sr. Venegas Cantos pregunta por los plazos para realizar estas obras.

La Sra Alcaldesa responde que tienen que estar adjudicadas antes de que finalice el año. Y añade que en la plaza de toros se tiene previsto arreglar la entrada por detrás, echar el suelo, quitar la puerta grande, poner una cancela y todo lo que está de cal forrarlo de piedra y poner las luces del suelo alrededor de la plaza antibandálicas.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el punto tercero y se aprueba por unanimidad.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da por finalizada la sesión, a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, sobre lo que se extiende el presente Acta, para la firma de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de todo lo cual certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: María José Villagrán Richarte

Fdo.: Elena Vidal Pérez.